



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
SOLICITUD DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CASETA TELEFÓNICA EN VÍA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DE LA CASETA TELEFÓNICA

Propietario /Razón Social /Representante Legal: _____
Apellido Paterno / Apellido Materno / Nombre

Domicilio Fiscal: _____
Calle Número Colonia o Fraccionamiento Delegación

Municipio Estado Teléfono Correo Electrónico R.F.C.

°Declaro que no se verán afectados árboles y/o vegetación existente con motivo de la instalación de la caseta telefónica propuesta, de ser así se deberá presentar permiso de la Dirección de Ecología.
°De igual manera, manifiesto ser responsable sobre la instalación y mantenimiento de dicha caseta telefónica.
°Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí proporcionados son verdaderos; en caso de incurrir en falsedad, estoy consciente de las sanciones que en el ámbito civil o penal pueden aplicarse por la autoridad competente.

_____ Firma

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 3 fracción VII y 5 fracción I de la Ley Estatal de Acceso a la Información, manifiesto mi voluntad para que mi nombre y datos personales **(sí) / (no)** sean publicados, así mismo señalo que los documentos, diseños y datos técnicos de la presente, pertenecen a mi propiedad intelectual, los cuales se encuentran protegidos dentro de los artículos 5 y 13 de la Ley Federal de Derechos de Autor, 2 fracciones V y VI de la Ley de la Propiedad Industrial, por lo que en este acto **(autorizo) / (me opongo)** a su publicación por así convenir a mis intereses.

UBICACIÓN PRETENDIDA PARA LA CASETA TELEFÓNICA

_____ Calle Número Colonia o Fraccionamiento Delegación

Entre la Calle _____ Y la Calle _____

Coordenadas **UTM** donde se pretende colocar la caseta telefónica:
(DATUM: WGS1984 Zona 14 Norte)

X:

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--

 Este

Y:

--	--	--	--	--	--	--	--

--	--

 Norte

ANCHO DE BANQUETA
Ancho de banqueta en el punto en el cual se pretende instalar la caseta. No contar guarnición y restar la medida de la CT transversal a la banqueta (ancho o largo según el caso)*:

_____ . _____
Metros

CÓDIGO:
(de la empresa)

TIPO DE LICENCIA

Nueva

Regularización

Revalidación

Número de Licencia Anterior _____

DISEÑO DE CASETA TELEFÓNICA
indicar medidas y materiales

SELLO:
(uso exclusivo de las autoridades competentes)

- NOTAS:**
- Se recibirán los trámites cuya solicitud sea llenada completa y correctamente.
 - Deberán llenarse con información verídica y actualizada el total de los campos.
 - Podrá llenarse a mano o digitalmente con letra de molde y legible.
 - Siempre y cuando cumplan con las características requeridas además de ser comprensibles, claros y con buena resolución: los croquis, dibujos técnicos y fotografías podrán producirse y/o integrarse digitalmente al formato llenado en computadora.
 - Los permisos que el Municipio otorgue para la ocupación, uso y aprovechamiento de la vía pública o cualquier otro bien de uso común ó destinados a un servicio público, no crea ningún derecho real o posesorio; debiendo realizar el pago correspondiente según lo establecido en la Ley de Ingresos vigente.
 - La propuesta para ubicación y emplazamiento de las casetas telefónicas, deberá ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro y demás disposiciones reglamentarias vigentes aplicables en la materia.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SOLICITUD DE LICENCIA PARA COLOCACIÓN DE CASETA TELEFÓNICA EN VÍA PÚBLICA

RESUMEN DE REQUISITOS

Table with 2 columns: LICENCIAS NUEVAS Y REGULARIZACIONES, REVALIDACIONES. Lists requirements such as 'SOLICITUD FORMATO VIGENTE, EN FÍSICO TAMAÑO CARTA' and 'EJEMPLAR DE DISEÑO VIGENTE EN DOS TANTOS FIRMADO POR EL PROPIETARIO DE LA CASETA TELEFÓNICA, EN FÍSICO TAMAÑO CARTA'.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN PROPUESTA PARA CASETA TELEFÓNICA (CT)

Form for drawing the location of the phone booth. Includes instructions: 'Indicar la ubicación propuesta para la caseta telefónica, señalando: Nombre de Vialidades sobre la que se pretende ubicar la caseta telefónica; perpendiculares que delimitan el tramo de vialidad en cuestión; de las paradas y aledaños que ayuden a la contextualización; así como referencia cuando apliquen (giros comerciales de predios vecinos, nombre de plazas, parques o jardines cercanos, así como la existencia de hitos que sirvan como referencia)'. Includes a grid and the word 'NORTE'.

FOTOGRAFÍA DE UBICACIÓN

Form for location photograph. Includes instructions: 'Insertar una fotografía a una distancia máxima de 5 metros de distancia del sitio; que muestre el contexto en el cual se pretende o se encuentra ubicada la caseta.' and a list of requirements. Includes a camera icon and the text: 'EL TOTAL DE ESTE RECUADRO ESTÁ DESTINADO PARA LAS FOTOGRAFÍAS QUEDANDO CUBIERTA ESTA INFORMACIÓN'.

Notas: (uso exclusivo de las autoridades competentes)

El no haber obtenido las autorizaciones correspondientes así como falsear datos, lo hace acreedor a sanción, de acuerdo al Capítulo Segundo, Sección Primera y Segunda del Código Urbano del Estado de Querétaro. Así mismo, con fundamento en el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro, en caso de hacer caso omiso a lo establecido en el mismo, se llevarán a cabo las acciones conducentes a fin de dar cumplimiento con dicho reglamento; así como a lo establecido en el Reglamento de Inspección y Verificación para el Municipio de Querétaro y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes en esta materia. Cabe señalar que el Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Querétaro, faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano a realizar acciones, imponer sanciones y gastos que se puedan derivar según el caso que corresponda, siendo éste a costa del titular o propietario de la caseta. Siendo determinado el monto de la sanción según lo establecido en el citado reglamento; por lo que el representante legal y/o propietario deberán cubrir ante el Municipio de Querétaro las sanciones, impuestos, derechos, productos y/o aprovechamientos provistos en la ley fiscal aplicable en el estado así como a la normatividad aplicable vigente. En caso de contar con licencia correspondiente, el Titular deberá tramitar la renovación respectiva, concluido ese plazo sin que se hayan realizado los trámites para dicha renovación, se entenderá que existe desinterés de su parte por continuar con la caseta, por lo que deberá proceder a su retiro inmediato, en caso omiso, la Sría. de Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano dará cumplimiento al Reglamento de Imagen Urbana para el Mpio. de Qro. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7 fracción VIII de la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental, que las constancias que integran al presente expediente, estará administrativamente a disposición del público para su consulta cuando así lo soliciten, conforme al procedimiento de acceso a la información, así como también el derecho que le asiste a usted, para manifestar su voluntad hasta antes de que se dicte resolución o el dictamen correspondiente, de oponerse a la entrega de cualquier constancia en la que su nombre o datos personales se incluyan en su publicación. De igual manera, deberá informar si los documentos, diseño y datos técnicos que anexa a su petición corresponden a derechos de propiedad intelectual o industrial y de ser así, manifieste su voluntad para que los mismos sean publicados.